

RESOLUCIÓN N° 11-GPI-P-2016

LIC. PABLO JURADO MORENO
PREFECTO DE IMBABURA

Considerando

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozaran de autonomía política, administrativa y financiera;

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador establece que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

Que, el artículo 360 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que la administración de talento humano de los gobiernos autónomos descentralizados será autónoma y se regulará por las disposiciones que para el efecto se encuentren establecidas en la ley y en las respectivas ordenanzas o resoluciones de las juntas parroquiales rurales;

Que, mediante invitación de 6 de abril de 2016, suscrito por la señora María Eugenia Limón Bayo, Vicepresidenta de la Excm. Diputación de Huelva, para que asistan a realizar visitas técnicas institucionales que permitan un acercamiento y conocimiento del potencial que el sector productivo del cerdo Ibérico ha tenido en la provincia de Huelva – España.

Que, el referido oficio cuenta con la sumilla de la máxima autoridad Ing. María Gabriela Jaramillo Puente Prefecta de Imbabura (Encargada) que dice "Autorizado"

Que, el artículo 17 del Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos, señala que se deberá emitir la correspondiente resolución;

En, uso de las facultades legales, previstas en el literal h) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar al ingeniero Carlos Ernesto Merizalde Leiton, ingeniero Edwin Arturo González Aguilar, José Luis Hernández Machado y Jorge Reinaldo Fuentes Almeida, en sus calidades de Director de Cooperación Internacional, Subdirector de Fomento Productivo y técnicos del proyecto del Gobierno Provincial de Imbabura respectivamente,



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA



PREFECTURA
DE IMBABURA

para que asistan a visitas técnicas institucionales que permitan un acercamiento y conocimiento del potencial que el sector productivo del cerdo Ibérico ha tenido en la provincia de Huelva – España, del 23 de abril al 2 de mayo de 2016.

Art. 2.- Se dispone a la Dirección de Talento Humano, Dirección Administrativa y Dirección Financiera realicen los trámites para el pago de viáticos y/o subsistencias de los mencionados funcionarios.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Dado en el despacho de la Prefectura de Imbabura, en la ciudad de Ibarra a los 21 días del mes de abril de 2016.

COMUNÍQUESE:


Lcdo. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA

CERTIFICO.- Que la presente Resolución fue dictada y suscrita por el señor Prefecto de Imbabura, a los 21 días del mes de abril de 2016.

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

